1. OBJETIVO:

Establecer la metodología para la identificación, actualización, comunicación, y evaluación del cumplimiento de requisitos legales y de otra índole en seguridad y salud en el trabajo competentes al desarrollo de las actividades realizadas por la Unidad de Planeación Minero Energética UPME.

2. ALCANCE:

Inicia con la verificación de los requisitos legales y otros requisitos de carácter contractual aplicable a la UPME en materia de seguridad y salud en el trabajo, continúa con el registro de la matriz de obligaciones de cumplimiento de estos requisitos y, finaliza con la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de cumplimiento dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. RESPONSABLES:

EL Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Servidores públicos y contratistas que identifiquen requisitos legales aplicables en la entidad en materia de seguridad y salud en el trabajo.

4. GLOSARIO:

A continuación se presentan las definiciones requeridas para la correcta interpretación de este documento:

- **Circular**: Concepto o directriz emitido por una entidad, en cual se consigna órdenes, parámetros o lineamientos que se deben seguir en un tema específico.
- **Concepto**: Documento emitido por una autoridad el cual no es de estricto cumplimiento.
- **Decreto**: Resolución, mandato, decisión de una autoridad sobre asunto, negocio o materia de su competencia.
- **Ley**: Regla, norma, precepto de la autoridad pública, que manda, prohíbe o permite algo. Disposición emanada del poder legislativo y de estricto cumplimiento.
- **Licencia**: Permiso o autorización emitida por una autoridad competente para el desarrollo de una determinada actividad.
- **Norma técnica**: documento establecido por consenso y aprobado por un organismo reconocido, que suministra, para uso común y repetido, reglas, directrices y características para las actividades o sus resultados, encaminadas al logro del grado óptimo de orden en un contexto dado.
- **Otros requisitos aplicables**: Requisitos no legales suscritos por la organización con terceros o de adscripción voluntaria con cualquier parte interesada.

Copia no controlada

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

- **Partes interesadas**: Personas o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo, involucrado o afectado por el desempeño de la entidad.
- **Requisito legal aplicable**: Todo requisito obligatorio establecido en la legislación y reglamentación aplicable al centro de trabajo.
- **Resolución**: Acción o efecto de resolver. Fallo, auto, providencia de una autoridad.
- **Sentencia**: La decisión que legítimamente dicta el juez competente, juzgando de acuerdo con su opinión y según la ley o la norma aplicable.
- **SGSST**: Abreviación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **SST**: Abreviación de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y CONTROL

1. La mayoría de los requisitos legales aplicables al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, son notificados o identificados por el GIT de Gestión del Talento Humano, estos pueden actualizarse de forma periódica y darse a conocer a través de cualquier fuente, entre ellas se encuentra la ARL asignada a la Entidad.

2. El responsable del SGSST es el encargado de realizar las consultas respectivas acerca de las actualizaciones a que haya lugar en temas relacionados con el SGSST y dar cumplimiento a estas.

3. Deberá realizarse la verificación de los requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo con una periodicidad mínima semestral, la cual estará a cargo del responsable del SGSST, la alta dirección y/o la oficina asesora jurídica.

4. De acuerdo con el Decreto 1072 del 2015 la matriz legal deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

5. El registro de la consulta de cada una de las fuentes de la información donde se verifica la existencia de un nuevo requisito legal debe ser evidenciado en la matriz de requisitos legales aplicables.

6. El equipo de trabajo seleccionado, para darle cumplimiento al nuevo requisito legal identificado, deberá actualizar la matriz de requisitos legales aplicables, luego se entregará para publicación a través de la Subdirección de Gestión de la Información, quienes garantizarán su divulgación.

7. Según el resultado de las actualizaciones normativas en la matriz de requisitos legales se procederá con las respectivas actualizaciones de procesos y procedimientos a que haya lugar.

Copia no controlada

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

6. DESARROLLO Y FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

No. /PC	Flujograma	Actividad	Responsable	Registro o documento
1	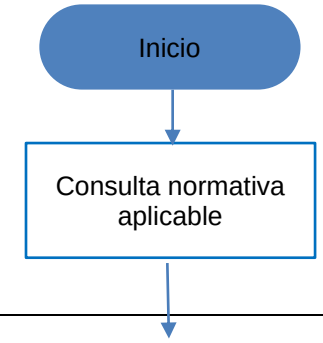	El responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo consultará en el Diario Oficial y en fuentes normativas confiables las leyes, decretos, resoluciones, acuerdos o circulares expedidos desde la última revisión, de acuerdo a las actividades, productos y/o servicios de la entidad.	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	Matriz de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo.
2 PC	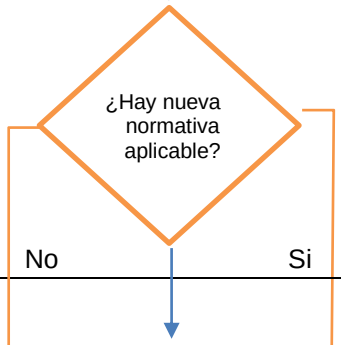	**Punto de control:** Se identificará si se cuenta con la normativa actualizada en materia de riesgos laborales.	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	Matriz de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo
3	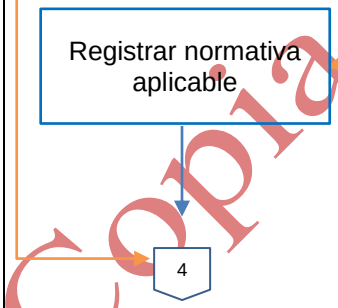	El Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo después de identificar los requisitos legales analiza si son aplicables a la entidad, si estos aplican, se actualiza la Matriz de identificación de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la normatividad identificada, la fecha de emisión de la normatividad, el ente emisor de la normatividad, la descripción de la normatividad y los controles para su cumplimiento.	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	Matriz de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo.

Copia no controlada

*Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

No. /PC	Flujograma	Actividad	Responsable	Registro o documento
4	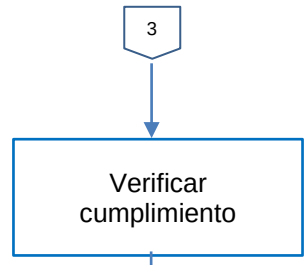	Verificar el cumplimiento por parte de la entidad de cada uno de los requisitos legales identificados, en caso que se encuentre algún requisito sin cumplir o con cumplimiento parcial se procede a los planes de acción, procedimientos o programas necesarios para dar cumplimiento a la legislación.	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	Matriz de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo.
5	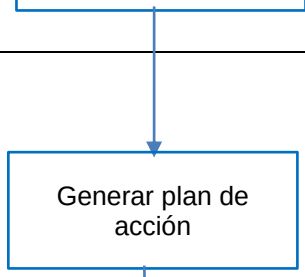	Se generarán los planes de acción, procedimientos o programas necesarios para dar cumplimiento a la legislación.	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	Plan de acción
6		Los requisitos legales identificados son informados a las partes interesadas, el Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo informa por medio de un correo electrónico o comunicado escrito a los interesados sobre la entrada en vigencia y los controles que se aplicaran para su cumplimiento.	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	Correo electrónico o comunicado escrito a las partes interesadas.
7	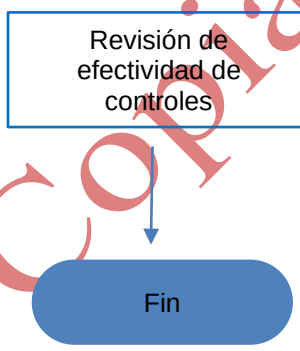	**Punto de control** Para determinar la efectividad de los controles propuestos para el cumplimiento de los requisitos legales y de otra índoles identificados previamente, el Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo hará una revisión semestral de estos controles, en caso de que uno de estos controles propuestos se haya cumplido parcialmente o no se haya cumplido, deberá generar un nuevo control de cumplimiento en conjunto con las partes involucradas y se consignará dicho control en la Matriz de identificación de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo. En esta	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	Matriz de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo Correo electrónico o comunicado escrito a las partes interesadas

Copia no Controlada

*Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

No. /PC	Flujograma	Actividad	Responsable	Registro o documento
		revisión se eliminan las normas derogadas. Los nuevos controles generados serán informados por medio de comunicación escrita o correo electrónico a las partes interesadas y se volverán a evaluar en la próxima evaluación de cumplimiento de requisitos legales.		

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Matriz de requisitos legales aplicables al SGSST, actualizada y publicada en la Intranet, módulo YO VIVO UPME – LA UPME TE CUIDA.

8. ANEXOS

No aplica

9. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	**Versión**	**Descripción de los cambios**
30/03/2021	1	Creación del documento
11/09/2024	2	Actualización y ajuste en el SGC

Copia no controlada

*Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*